	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CERTIFICACIÓN NO EXISTENCIA / INSUFICIENCIA EN PLANTA	F3.P2.ABS	06/05/2024
		Versión 5	Página 1 de 1

EL DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007 y el artículo 2.8.4.4.5 del decreto 1068 de 2015, hace constar que no existe personal suficiente en la planta global del Instituto para realizar las actividades relacionadas con:

Objeto: PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS O TECNÓLOGOS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD CONFORME A LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ENFOQUE DETERMINADO POR EL ICBF EN LA DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA TENIENDO EN CUENTA EL MODELO DE ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS DE ICBF, PARA EL DISEÑAR IMPLEMENTAR Y EVALUAR ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD, ORIENTADA EN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN LA FAMILIA.

Número de plan de compras: 19877

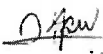
Se expide la presente certificación a los 8 días del mes de mayo de 2025, de acuerdo a solicitud realizada por la REGIONAL ARAUCA.



JAIME RICARDO SAAVEDRA PATARROYO

Director de Gestión Humana

Proyectó: TA. Diego Antonio Prieto Walteros



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!